CÓDIGO: GI-F-01	ACTA DE REUNIÓN	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA — Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01		
FA: 18/06/2024	SUBTECNICA – PROGRAMA EMA	

Ciudad y fecha:	Bucaramanga, 10 - Marzo - 2026						
Acta	**N° 1**	**Hora**		**Inicio**	10:00 a.m.	**Fin**	11:00 am
Modalidad	**Presencial**		**Lugar:**				
	Virtual	X	**Link:**	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDcyZmEwN2QtMmM4OC00NDJiLWE0NzItNDMzZjMwZDNjMmQx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%227a24c585-5f8a-4dba-8a3e-d39d197d96ce%22%2c%22Oid%22%3a%2204774370-79e4-4d66-a8e6-30b47307a1c2%22%7d			
	Otro ¿Cuál?						
Convoca por: "Líder del proceso"	Seguridad y Salud en el Trabajo EMA						
Dependencia responsable	Bienestar Institucional						

1. Objetivo de la reunión:

Brindar información a los docentes y administrativos de la Escuela Municipal de Artes y Oficios (EMA) sobre los derechos, deberes y responsabilidades dentro del Sistema General de Riesgos Laborales, así como los lineamientos legales para el reporte, atención e investigación de accidentes e incidentes de trabajo

2. Convocados, (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombre y Apellidos	Cargo	Asistió	
		Si	No
Docentes y administrativos de la Escuela Municipal de Artes y Oficios (EMA).	Docentes y administrativos de la Escuela Municipal de Artes y Oficios (EMA).	X	

3. Agenda de la reunión: "Descripción de los temas a tratar"

1. Socialización del Sistema General de Riesgos Laborales.
2. Derechos de los trabajadores: prestaciones asistenciales y económicas.
3. Responsabilidades del empleador, trabajador y ARL.
4. Definición de accidente de trabajo, incidente y enfermedad laboral.
5. Procedimiento para el reporte de accidentes e incidentes.
6. Investigación de accidentes de trabajo.
7. Espacio de preguntas e inquietudes.

4. Desarrollo de la reunión.
(Describir las intervenciones de los integrantes de la reunión de forma sintética que contribuya a la toma de decisiones)

La capacitación fue orientada por la profesional María Alejandra Cárdenas, quien abordó los principales aspectos del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia.

Inicialmente, se explicó que este sistema tiene como propósito garantizar la protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados del desarrollo de sus actividades laborales, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se socializaron los derechos de los trabajadores en caso de accidente laboral, destacando las **prestaciones asistenciales**, como atención médica, hospitalización, medicamentos, tratamientos y rehabilitación, así como las **prestaciones económicas**, incluyendo el pago de incapacidades al 100% del ingreso base de cotización, indemnizaciones por pérdida de capacidad laboral, pensión de invalidez y pensión de sobrevivientes en caso de fallecimiento.

Posteriormente, se abordaron las responsabilidades del empleador, entre ellas la obligación de garantizar condiciones de trabajo seguras, implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificar peligros, evaluar riesgos, establecer medidas de control y promover espacios de capacitación. Asimismo, se enfatizó en la obligación de investigar los accidentes de trabajo dentro de los 15 días siguientes a su ocurrencia.

En cuanto a las responsabilidades del trabajador o contratista, se resaltó la importancia de procurar el autocuidado, suministrar información veraz sobre su estado de salud, cumplir con normas y procedimientos, reportar oportunamente peligros, incidentes y accidentes, y participar en las actividades de capacitación.

Se explicó la diferencia entre **incidente de trabajo** (evento que no genera lesión, pero evidencia un riesgo) y **accidente de trabajo** (evento repentino que sí genera lesión), así como su definición legal y los casos en los que aplica.

También se precisaron los criterios para identificar un accidente de trabajo grave y los reportes adicionales que este implica ante entidades como el Ministerio de Trabajo.

Se enfatizó en la importancia de realizar el **reporte inmediato** de cualquier accidente o incidente al supervisor de contrato y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta que el empleador cuenta con dos días hábiles para reportar el evento a la ARL y demás entidades competentes.

Adicionalmente, se explicó el proceso de investigación de accidentes, incluyendo la conformación del comité investigador, la recolección de información (versión libre, testimonios, inspección del lugar), la identificación de causas básicas e inmediatas, y la formulación de medidas de intervención para prevenir la recurrencia de los eventos.

También se abordó el concepto de **enfermedad laboral**, indicando que su diagnóstico generalmente inicia a través de la EPS y que, de confirmarse su origen laboral, se realiza el respectivo reporte a la ARL.

Durante el espacio de preguntas, los participantes resolvieron inquietudes relacionadas con el pago de incapacidades en contratistas, la cobertura de accidentes en desplazamientos, reapertura de casos ante la ARL y el procedimiento ante posibles enfermedades laborales.

Finalmente, se reiteró la importancia de la prevención, el autocuidado y la participación activa en las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CÓDIGO: GI-F-01	ACTA DE REUNIÓN	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA — Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01		
FA: 18/06/2024	SUBTECNICA – PROGRAMA EMA	

5. Compromisos de la reunión

Compromisos	Responsable	Fecha Limite
Los participantes se comprometen a reportar de manera inmediata cualquier accidente o incidente de trabajo	Todos los asistentes a la reunión	permanente
Participar activamente en las capacitaciones y actividades programadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todos los asistentes a la reunión	permanente
Aplicar las normas y recomendaciones socializadas durante la capacitación.	Todos los asistentes a la reunión	permanente
El área de Bienestar Institucional compartirá el acta de la capacitación para soporte de asistencia.	Seguridad y Salud en el Trabajo EMA	24-03-26
Continuar desarrollando jornadas informativas y preventivas en articulación con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo del IMCT.	Seguridad y Salud en el Trabajo EMA	permanente

6. Fin de la reunión

Siendo las 11:00 am. se da por terminada la reunión el 10-03-26

7. Convocatoria próxima reunión según compromisos:

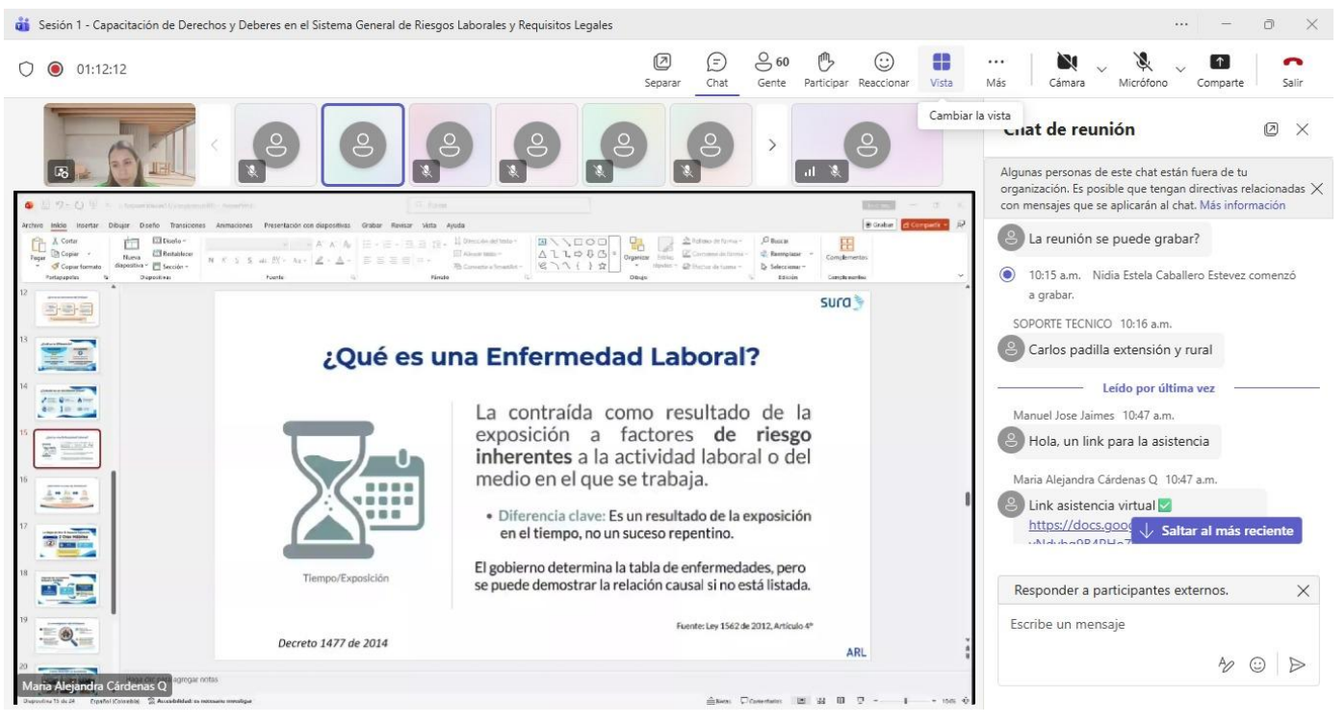
Dia	Mes	Año	Hora	**Modalidad**	Presencial		
					Virtual		

Otro:

8. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN Y EL TRASCRIPTOR

DESCRIPCIÓN	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Elaborado:	Luz Mila Romero Moreno	Seguridad y Salud en el Trabajo EMA	Luz Mila Romero
Responsables de la reunión	Luz Mila Romero Moreno	Seguridad y Salud en el Trabajo EMA	Luz Mila Romero

Anexos si aplica



9. Registro de Asistentes:
El presente registro de asistencia hace parte integral del Acta N°1 **De 10 de marzo 2026**

Nombre

Participantes

Nombre

1. Katty Lizeth Acevedo Ortiz
2. Nidia Estela Caballero Estevez
3. Maria Alejandra Cárdenas Q
4. Mila Romero
5. Oscar Ospina
6. Neivis Araujo
7. María Chica Serrano
8. Karoll Masmela
9. Vanessa Pedraza
10. Edgar Mauricio Gallo Salazar
11. Fabian Mauricio Martinez Monsalvo
12. Karoll Masmela.
13. Manuel Jose Jaimes.
14. Marjenny Carrillo D.
15. Catherine Paola Garcia Serrano
16. Edgar Ríos Malagón
17. Cristyan Frey Durán
18. Vanessa Carolina Vega Ortiz
19. Susana Ortiz
20. Betsy White
21. Alix Cecilia Chinchilla
22. Francisco Sanchez.
23. Gabriela Morillo.
24. Dayron Andrés Garcia Suarez

25. Maryely Duarte Leon
26. Diego Maldonado Nuñez
27. Luis Angel
28. Nydia Rivera
29. Yerlis Adriana García Martínez
30. Juan Enrique Romero Muñoz
31. Fidel Castro Cabello.
32. Paula Garzón
33. Luijo Durán
34. Anderson Quintero Cuadros
35. Edward Andrés Pinto Ortiz
36. Cristyan Duran
37. Jorge Villamizar
38. Juan Palomino
39. Lina Bautista
40. Nestor Duque.
41. Kathe James
42. Nicolás Rueda Celis
43. Antonio Diaz Benavides
44. Carolina
45. Valeria Andrea Rodríguez Regueros
46. Erwin Gomez
47. Heliodoro Plata Sierra
48. Juan Andrés
49. José Ricardo Oviedo Valbuena
50. Fernando Álvarez Ariza
51. Ma. Angélica Becerra
52. Sarah Guarin
53. Amparo Rincón
54. Davinson Duran C.P.
55. Luis Caballero
56. Diego Rivero Galvis

57. Javier Ramos
58. Robert Carrillo B
59. Dicson Rodríguez
60. Grecol
61. Diana Marcela Jaimes Calderon
62. SOPORTE TECNICO
63. Pablo Emilio Estrada Báez
64. Andrea Ballesteros
65. Angelica Espitia
66. Hernan Dario Hernández Ortega
67. Alexandra Moreno (No Comprobado)
68. María Juliana Arenas Jiménez
69. Carlos Fernando Sanabria Sinuco
70. Julieth Tique
71. Javier Guevara
72. Luis Saavedra Toloza
73. Juliana Caballero
74. Maria Juliana Arenas
75. Diana Carolina Ortiz Rueda
76. Angelica Juliana Caballero Perez
77. Vivian Suárez Moreno